



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 133

FECHA: 22/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2016-00992-00	EJECUTIVO	TERESA RAMIREZ SANCHEZ	FERNANDO LOPEZ VALENCIA y OTRA	21/10/2020	1	REVOCA PODER
				21/10/2020	1	LIQUIDACION A FECHA REMATE
				21/10/2020	2	REQUIERE SECUESTRE
66001-4003-005-2020-00670-00	EJECUTIVO	FINANCIERA COFINCAFE		21/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00669-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		21/10/2020	1	
66001-4003-005-2019-00495-00	EJECUTIVO	COOMPER		21/10/2020	1	
66001-4003-005-2016-00326-00	EJECUTIVO	ICEM S.A.S.	CONACON S.A.	21/10/2020	2	PDF
66001-4003-005-2015-00534-00	HIPOTECARIO	EDUVINA GRISALES CALLE	CHRISTIAN DAVID ALDANA RAMIREZ	21/10/2020	1	PDF
66001-4003-005-2007-00990-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A., subrogatario FNG S.A., CISA S.A. como cesionaria del FNG S.A.	ALEX JAMBER MARIN CUBIDES	21/10/2020	1	PDF
66001-4003-005-2017-01297-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	EDITH NARANJO PEREZ	21/10/2020	2	PDF
66001-4003-005-2018-00962-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A., subrogatario FNG S.A.	FARO INTERNACIONAL SERVICES S.A.S. y OTROS	21/10/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01188-00	PRENDARIO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIA ELDY CASTAÑEDA DE ARIAS y OTRO	21/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00652-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		21/10/2020	1	

66001-4003-005-2020-00523-00	EJECUTIVO	HERNANDO ALZATE HERRERA		21/10/2020	2	
66001-4003-005-2020-00181-00	EJECUTIVO	CARLOS AUGUSTO FLOREZ ISAZA		21/10/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **22/10/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario